Sevilla, 17 de septiembre de 2020

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2019/2020

Lugar de celebración: Sesión Virtual, desarrollada entre los días 9 y 16 de septiembre de 2020.

Asistentes: Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León (Vocal); Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal) y Jean Baptiste Harguinguy (Responsable de Calidad).

1. Informe de la Coordinadora

Informa la Coordinadora sobre los principales aspectos a tratar, el sentido y documentación de los distintos procedimientos, así como sobre el procedimiento a seguir para desarrollar la sesión virtual.

2.-Solicitud de autorización de depósito y defensa con mención internacional, modificación de título y aprobación de Tribunales para Defensa Pública de Tesis Doctorales.

La Coordinadora somete a la Comisión la documentación presentada por los Doctorandos. El primero de ellos solicita autorización de depósito con mención internacional, modificación de título y aprobación de Tribunal para Defensa Pública de Tesis Doctoral. El segundo, solicita la aprobación de Tribunal para la defensa de una tesis depositada con carácter anterior.

Una vez comprobado que la solicitud de depósito y modificación de título del Proyecto cumple con los requisitos exigidos por la normativa de postgrado, la Comisión Académica acuerda aceptar por unanimidad la modificación de título, así como el depósito u defensa con mención internacional del Proyecto presentado. Autorizado el depósito, se somete a consideración de la Comisión la propuesta de Tribunal que, al cumplir los requisitos de la normativa legal, resulta aprobada por unanimidad. De igual forma, y una vez comprobado que el Tribunal propuesto por el segundo doctorando cumple los requisitos legales, se aprueba por unanimidad el Tribunal propuesto.

3.- Análisis de la solicitud de incorporación de profesorado al Doctorado CJP

La Coordinadora somete a la Comisión la documentación presentada, subrayando que se trata de dos asuntos. El primero de ellos, la solicitud de una Profesora con categoría

de Profesor Ayudante Doctor. El segundo, resolver las alegaciones en relación a una solicitud rechazada en el mes de Mayo, también de un Profesor Ayudante Doctor. Se recuerda, a estos efectos, lo establecido en la normativa de Doctorado UPO, art. 8.1, apartado b), que exige al personal docente y/o investigador cuya actividad investigadora no pueda someterse a evaluación por parte de la CNEAI-ANECA, justificar un mínimo de cinco contribuciones científicas relevantes en su campo en los seis años previos a su solicitud de incorporación, conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

Una vez analizada la documentación presentada por la primera candidata, la Comisión decide por unanimidad proponer su incorporación al Programa de Doctorado, al constatar que las cinco contribuciones cumplen con los requisitos exigidos por la CNEAI-ANEC para el ámbito del conocimiento.

En segundo lugar, la Comisión analiza las alegaciones realizadas por el segundo candidato y decide, por unanimidad, rechazar dichas alegaciones al comprobar que, al igual que en la solicitud inicial, de las cinco aportaciones alegadas, dos constituyen artículos de autoría compartida en revistas indexadas, sin que la extensión ni la temática justifiquen el régimen de autoría.

4.-Análisis solicitud de prórrogas presentadas

La Coordinadora somete a la Comisión la documentación presentada por una Doctoranda que solicita la segunda prórroga para poder finalizar su tesis doctoral. Una vez comprobado que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la normativa, la Comisión Académica acuerda aceptar por unanimidad la solicitud de prórroga presentada.

5.-Análisis solicitud baja temporal en el Programa

La Coordinadora somete a la Comisión la documentación presentada por el Doctorando, explicando las circunstancias que le han llevado a presentar la solicitud. Una vez comprobado que se cumple con los requisitos exigidos por la normativa, la Comisión Académica acuerda aprobar por unanimidad la solicitud de baja temporal en el Programa.

6.-Solicitud de reconocimiento de estancia de investigación

La Coordinadora somete a la Comisión la documentación presentada por la Doctoranda, a efectos de reconocimiento de una estancia de investigación realizada en el marco de un Convenio sobre cotutela intencacional (UPO y Universidad Católica del Perú). Una vez comprobada la normativa de postgrado y las cláusulas específicas del convenio en vigor, la Comisión aprueba por unanimidad el reconocimiento de la estancia de investigación.

7. Cambios de modalidad a tiempo parcial.

La Coordinadora somete a la Comisión la solicitud presentada por un doctorando a efectos de cambiar su modalidad de dedicación a tiempo parcial. Una vez comprobado que la solicitud está justificada, que se acreditan los motivos para el cambio (motivos laborales) y que se ha presentado toda la documentación necesaria, la Comisión, decide por unanimidad autorizar el cambio de modalidad.

8. Aprobación inscripción proyectos de Tesis.

La Coordinadora somete a la Comisión las solicitudes presentadas y la documentación aportada. Tras el análisis efectuado y una vez determinada su conformidad con el Programa, la Comisión autoriza, por unanimidad, la inscripción del Proyecto Presentado.

9. Aprobación incorporación de Codirectores a diversos Proyectos de tesis doctorales.

La Coordinadora somete a la Comisión las solicitudes presentadas y la documentación aportada. Una vez analizada la documentación aportada, su conformidad con la normativa de postgrado, así como la idoneidad del profesorado para asumir los distintos proyectos, la Comisión decide, por unanimidad, la incorporación de los codirectores solicitados.

Sevilla a 23 de mayo de 2020

CARRIZOSA PRIETO MARIA ESTHER - 28755545W

Firmado digitalmente por CARRIZOSA PRIETO MARIA ESTHER - 28755545W
Fecha: 2020.09.23 21:00:14 +02'00'

Fdo. Esther Carrizosa Prieto
Coordinadora del Programa de Doctorado JP